

DECRETO ALCALDICIO N° 2298/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 27 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1669 de fecha 27.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por la **"Suministro de servicio de Coffee break para realización de talleres grupales, Programa Vínculos onceava y doceava versión"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos, designa comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **"Suministro de servicio de Coffee break para realización de talleres grupales, Programa Vínculos onceava y doceava versión"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario o quien la subrogue, Carolina Jirón Necochea, Encargada de Programas Sociales y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca Encargada de Programas Sociales o quien la subrogue.

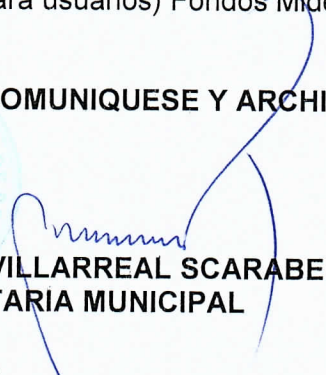
IMPUTESE el gasto a las siguientes cuentas:

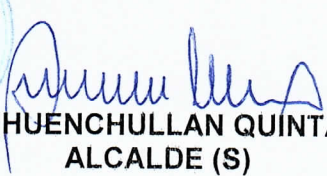
\$400.000 con impuestos, el gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.15.015 (ITEMS Colaciones para usuarios) Fondos Mideplan

\$150.000 con impuesto, el gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.15.020 (ITEMS Colaciones para usuarios) Fondos Mideplan

\$540.000 con impuesto, el gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.15.032 ITEMS Colaciones para usuarios) Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/IEG/JBF/jbf.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dideco/vínculos (2)

Archivo.-